



UNIVERSIDAD DE LA SERENA  
VICERRECTORIA ACADÉMICA

---

## **CONCURSO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS 2015**

La Vicerrectoría Académica en conjunto con la Dirección de Investigación de la Universidad de La Serena, llama a postular para la obtención de apoyo a la realización de eventos científicos para el año 2015. Esta convocatoria, inserta en la Política de Investigación Institucional, tiene como propósito incentivar a estudiantes y académicos para contribuir a la generación y difusión del conocimiento en el ámbito institucional, regional, nacional e internacional. Comprometer apoyo de acuerdo a la modalidad de fondos concursables, obedece a la conveniencia de promover la calidad de los eventos organizados por las diversas unidades académicas, como también a intentar una mayor equidad en la asignación de recursos para su realización.

### **BASES DEL CONCURSO**

Para efectos de este concurso, se entenderá como evento científico actividades que promuevan la generación y comunicación de conocimiento científico, con los siguientes requerimientos:

- Realización de una convocatoria abierta, tanto a la comunidad interna como externa a la Universidad de La Serena.
- Existencia de Comité Organizador
- Existencia de Comité Científico, mayoritariamente conformado por miembros distintos del Comité Organizador
- Que el Comité Científico incluya a lo menos un representante de la Universidad de La Serena
- Que incluya presentación de resultados de trabajos de investigación

Se entenderá por evento científico internacional aquel que cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Evento científico que se realiza en forma rotativa en diversos países
- Existencia de Comité Científico integrado por a lo menos dos miembros de instituciones extranjeras y que la convocatoria esté abierta a la presentación de trabajos de otros países.

Se entenderá por evento científico nacional aquel que cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Evento científico que se realiza en forma rotativa en diversas ciudades del país
- Existencia de Comité Científico integrado por miembros nacionales de a lo menos dos instituciones fuera de la Región de Coquimbo y que la convocatoria al evento esté abierta a la presentación de trabajos a nivel nacional.



UNIVERSIDAD DE LA SERENA  
VICERRECTORIA ACADÉMICA

---

Se entenderá por evento científico local aquel que tenga impacto regional y en el que la Universidad de La Serena tenga una participación preponderante en su organización y ejecución.

Cabe destacar que las propuestas deben seleccionar sólo una de las tres categorías, es decir, indicar si el evento es Internacional, Nacional o Local.

La convocatoria y difusión del evento se deberá formalizar a través de una página web alojada en el sitio de la Universidad de La Serena. En el caso de eventos que tienen su propia página web, se debe establecer un “link” en la web de la ULS.

Los Convenios regirán a contar de la fecha de los mismos y se suscribirán entre la Vicerrectoría Académica, DIULS, el (la) Investigador(a) responsable y la Unidad Patrocinadora. En ellos se establecerán expresamente los derechos y obligaciones de las partes, las facultades de la Vicerrectoría Académica y DIULS y todas aquellas cláusulas que resguarden, de mejor modo, el cumplimiento de los fines del Proyecto. En este Convenio, las Unidades correspondientes se comprometen a garantizar el adecuado funcionamiento del proyecto, éstas debe abrir un ítem presupuestario para la ejecución del evento. Sólo se aceptará que el ítem presupuestario sea en la Unidad patrocinadora.

**Término del proyecto:** Un proyecto se entiende terminado cuando el informe final ha sido aprobado a satisfacción de la Vicerrectoría Académica y DIULS y aceptada su informe técnico final.

**Término anticipado del proyecto:** un proyecto puede excepcionalmente, terminar anticipadamente a solicitud del (de la) Investigador(a) Responsable, o si la Vicerrectoría Académica y Dirección de Investigación de la ULS constatan que los recursos asignados al proyecto no son utilizados para los fines que fueron requeridos o no se cumplen las obligaciones contractuales establecida en los respectivos Convenios, en forma fiel, oportuna y cabal.

Los recursos asignados a un proyecto aprobado en este concurso, se liberarán sólo si el(la) Investigador (a) Responsable no tiene compromisos pendientes ni con la Vicerrectoría Académica ni con la DIULS. Si al momento de la adjudicación de los fondos correspondientes a la propuesta, el responsable mantiene alguna situación de incumplimiento con estas Unidades, ésta quedará sin efecto.



UNIVERSIDAD DE LA SERENA  
VICERRECTORIA ACADÉMICA

---

**Tipo de eventos y aportes de Vicerrectoría y Dirección de Investigación:**

Eventos internacionales: \$3.000.000  
Eventos nacionales: \$1.200.000  
Eventos locales: \$600.000

**Aportes totales máximos, incluidas contrapartes:**

Unidad	Vicerrectoría Académica	Dirección de Investigación	Contraparte (Departamento más Facultad)	APORTES TOTALES
Eventos internacionales	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 500.000	\$ 3.500.000
Eventos nacionales	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 200.000	\$ 1.400.000
Eventos locales	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 700.000

**Gastos elegibles (de aportes de Vicerrectoría y Dirección de Investigación):**

Eventos científicos nacionales e internacionales:

- Pasajes de invitados
- Estadía de invitados
- Gastos operacionales

Eventos locales

- Gastos operacionales

**Criterios de elegibilidad:**

La selección de los proyectos que se adjudiquen apoyo se hará de acuerdo a los siguientes criterios y puntuaciones:

*Recomendación de la Facultad:*

- Altamente recomendable por su relevancia y contribución al Plan de Desarrollo de la Facultad.
- Recomendable por su relevancia y contribución al Plan de Desarrollo de la Facultad.
- Medianamente recomendable por su relevancia y contribución al Plan de Desarrollo de la Facultad.
- Poco recomendable por su relevancia y contribución al Plan de Desarrollo de la Facultad.

*Relevancia y claridad de la descripción y objetivos de la propuesta:*

Excelente: 30 puntos

Buena: 20 puntos



UNIVERSIDAD DE LA SERENA  
VICERRECTORIA ACADÉMICA

---

Suficiente: 10 puntos  
Insuficiente: 0 puntos

*Trayectoria:*

Evento que se realiza por tercera versión o más: 20 puntos

Evento que se realiza por segunda versión: 10 puntos

Evento que se realiza en primera versión: 0 puntos

*Contribución de la ULS:*

El evento incluirá expositores académicos y estudiantes de la ULS: 20 puntos

El evento incluirá expositores académicos de la ULS: 10 puntos

Evento será sin expositores académicos de la ULS: 0 puntos

**Comité Evaluador**

El Comité Evaluador del Concurso estará integrado por un representante de cada Facultad, el Director de Investigación y el Vicerrector Académico, que lo presidirá.

**Postulaciones**

Los formularios se recibirán hasta el día **28 de septiembre de 2015** en la Secretaría de los Departamentos de adscripción, como unidad organizadora. El Director(a) deberá entregar los formularios, con la declaración respaldatoria y firma respectiva en su Facultad, a más tardar el **día 01 de octubre**. La documentación de la totalidad de las postulaciones de cada Facultad, con la recomendación establecido por el Decano (a), deberá ser enviada por dicha macrounidad a la Vicerrectoría Académica, a más tardar el **día 08 de octubre**.

**Item Presupuestario**

Los proyectos que se adjudiquen concurso deberán abrir un ítem presupuestario en el Departamento respectivo, indicando a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección de Investigación dicha cuenta, para realizar los traspasos de fondos correspondientes.

**Resolución del Concurso:**

Los resultados del concurso serán dados a conocer el **día 19 de octubre de 2015**.